

RESOLUCIÓN

Vista la Orden EDU/6/2023, de 15 de marzo de la Consejería de Educación y Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el 22 de marzo, por la que se convocan permisos parcialmente retribuidos para los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Formación Profesional, para iniciar en el curso escolar 2023/2024, esta Dirección General, mediante resolución de 17 de abril de 2023 acordó nombrar un Comité de selección al objeto de estudiar las solicitudes presentadas, proceder a la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de este permiso según el apartado tercero de la misma, y realizar la oportuna propuesta de resolución de las solicitudes presentadas, conforme a lo establecido en el punto Séptimo, 4 de la citada Orden.

Este Comité, reunido el 19 de abril de 2023, previa convocatoria realizada al efecto, ha emitido Informe-Propuesta sobre las solicitudes de permisos parcialmente retribuidos para los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Formación Profesional, para iniciar en el curso escolar 2023/2024.

En consideración a lo expuesto en dicho informe, esta Dirección General,

RESUELVE

1. Publicar en la página educativa www.educantabria.es, la relación provisional de solicitudes estimadas de concesión del permiso parcialmente retribuido, ordenadas por antigüedad en el cuerpo docente, que se relacionan en Anexo aparte, indicando las condicionadas, si las hubiese, al cumplimiento de los requisitos generales del punto Tercero, 1 y 2 de la Orden EDU/6/2023, de 15 de marzo.
2. Comunicar a todos los interesados, a efectos informativos, mediante un sms al teléfono móvil indicado en la solicitud, el estado de su petición.
3. Establecer un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en www.educantabria.es, para que los participantes puedan efectuar las alegaciones que consideren oportunas, o desistir de su participación, que deberá realizarse de forma telemática a través de la citada página web en el link de acceso habilitado para este permiso.

En Santander, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
Francisco Javier Gutiérrez Herrador



ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ESTIMADAS DE CONCESIÓN DEL PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO ORDENADAS POR FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL CUERPO DOCENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CUERPO DOCENTE	OBSERVACIONES
1	GONZÁLEZ AUSUCUA, IGNACIO	***2568**	590	CONDICIONADA SU CONCESIÓN A SU INCORPORACIÓN A DOCENCIA DIRECTA A FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023
2	ORTIGADO ALVAREZ, FERNANDO	***9892**	590	
3	GARCÍA BECERRA, ANA	***7611**	597	
4	CRISTIN WUNSCH, YOLANDA	***9636**	597	
5	BRAVO CALDERÓN, CÉSAR	***8191**	590	
6	LOPEZ CALLEJO, MARIA NURIA	***9442**	590	
7	URCOLA GARCÍA, DAVID	***3516**	597	
8	SÁNCHEZ FUSTER, PAU	***0769**	590	

